



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE ONCE PLAZAS DE TÉCNICOS DE INSERCIÓN PARA EL PROYECTO POEJ “ADRIZA-T”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JOVEN 2014-2020. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES.
PUESTO: TÉCNICO DE INSERCIÓN

1.- LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI
05658465M
08917309W
12713536X
23790418T
24839259H
24892235W
25065015Y
25078373R
25079320M
25324211S
25327648W
25572227E
25573160N
25579767H
25596021B
25668329F
25674423Y
25674612B
25676093C
25680294N
25681877P
25682296J
25686311A
25699573V
25706110E
25722086J
25975761K
28625660K
29486248H
33383900K
33386392Y



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

imfe



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



33395633R
33396609B
33397729G
33976358E
34751877G
43753368P
44044654E
44299033K
52256548L
52484033B
52582466G
52587135G
53158215V
53428722K
53684808W
53694555C
53699261B
53699327P
70978047R
74821241X
74822514H
74823785R
74829013P
74829619Q
74838948F
74857644G
75744357K
77189913G



2.- LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
11838578H	6
25072440W	6
25105545X	6
25731456E	6
26050332A	6
26230478J	6
26815126R	6
33372814K	6
33383837G	6
34016605L	6
44282962G	6
44581303N	6
44581749K	6
44589094Y	6
44954203J	6
52524326P	6
52572439M	6
53742476D	6
74842069T	6
74842127N	6
74890436K	6
74927351K	6
74933946S	6
74935536H	6
74943982T	6
75013566D	6
75109157N	6
77353285F	6
79203295N	6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
6	No acredita poseer una <u>experiencia mínima de doce meses</u> (360 días cotizados a la Seguridad Social) en el desempeño de las funciones establecidas en los correspondientes anexos de estas bases en proyectos de formación y empleo con colectivos vulnerables y/o riesgo de exclusión social realizados al amparo de programas de cualquier administración pública u organismo autónomo dependiente de estas



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

imfe



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Adriza-t

Los aspirantes relacionados en la lista de excluidos, en la que se hace expresa mención de las causas de exclusión, dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, para subsanación de solicitud.

La subsanación está referida única y exclusivamente a los candidatos excluidos y a las respectivas causas de exclusión, no siendo admisibles nuevas solicitudes ni documentación que no esté relacionada con las referidas causas de exclusión.

El plazo para subsanación se concede para acreditar que los requisitos exigidos se cumplían en el momento de presentación de la solicitud, no para acreditar su cumplimiento posterior.

Málaga, 17 de Noviembre de 2017
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Instituto Municipal
para la Formación y el Empleo

Fdo.: Francisco Río Oliva